

VISTO

El Expediente N° 62 854/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Gisela CORIA mediante la cual solicita se le otorgue excepción para cursar en carácter condicional la asignatura Seminario de Familia de 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Neuropsiquiatría hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2008

QUE la alumna CORIA manifiesta que no pudo rendir en las mesas de exámenes del mes de Diciembre de 2007 por cuestiones familiares debiendo viajar a la localidad de "28 de Noviembre" y adjunta copia del Pasaje correspondiente

QUE a fs 4 y 5 obra situación académica de la alumna Gisela CORIA

QUE por Nota N° 139/08 la Sra Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia manifestando que considera pertinente no hacer lugar al requerimiento efectuado por la alumna mencionada precedentemente dado el estado de avance del dictado de la asignatura citada con anterioridad y teniendo en cuenta que la asignatura Neuropsiquiatría es del 2° Cuatrimestre de 2° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía

QUE a fs 8 se cuenta con el Certificado de Materias aprobadas por la alumna Gisela CORIA el cual fue expedido por el Departamento de Alumnos y Estudios

QUE en el mismo se consigna que la alumna CORIA aprobó la asignatura Neuropsiquiatría con una calificación de NUEVE (9)

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Gisela CORIA para cursar en carácter de regular la asignatura Seminario de Familia de 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía

POR ELLO

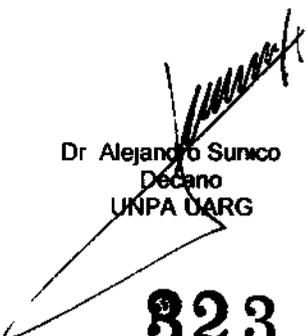
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTÍCULO 1° - OTORGAR excepción a la alumna Gisela CORIA (D N I N° 31 377 106) para cursar en carácter de regular la asignatura Seminario de Familia de 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía -

ARTÍCULO 2° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaría Académica Departamento de Alumnos y Estudios Notificar a la interesada Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

823